



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 1281.

RADICADO N° 2017-00346-00

Realizado el estudio de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante (Cf consecutivo 01 Carpeta digital) se observa que la misma no cumple con los presupuestos de ley, como quiera que no se aplican las tasas certificadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. En consecuencia Se le requiere para que presente una nueva liquidación acorde con lo señalado.

Por último, se pone en conocimiento de parte interesada, para los fines que estime pertinentes, la respuesta emitida por el GIMNASIO CAMPESTRE EL TESORO en relación con la información de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE,

CATALINA MARÍA SERNA ACOSTA

Juez

DH

RV: RESPUESTA OFICIO NRO. 622. - RAD. PROCESO 05360400300120170034600

Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 29/10/2020 3:38 PM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Antioquia - Itagui <j01cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (224 KB)

Respuesta Embargo - Claudia Elizabet Arias.pdf;

Buenos tardes reenvío memorial radicado 2017-00346, para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FLAVIO RAFAEL RAMÍREZ GONZALES
ESCRIBIENTE CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DE ITAGÜÍ-ANTIOQUIA

✉ csadjitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co
☎ +57-4 377-23-11
📍 CAR 52 # 51-40 ED C.A.M.I P.1 TORRE-A ITAGÜÍ ANTIOQUIA

De: Gimnasio Campestre El Tesoro <tesorocampestre@gmail.com>

Enviado: jueves, 29 de octubre de 2020 15:25

Para: Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RESPUESTA OFICIO NRO. 622. - RAD. PROCESO 05360400300120170034600

Buenas tardes, adjuntamos respuesta al oficio Nro. 622/2017/00346/00

Quedamos atentos.

Cordialmente,

Gladis Patricia Morales Madera
Coordinadora General y Administradora
Teléfonos: 302 42 23 - 301 734 9878





Gimnasio Campestre El Tesoro

**La Fe Primordial,
es creer en ti mismo.**

Envigado, octubre 29 de 2020

Señor(es):
COOPERATIVA COOFINEP
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜI - ANTIOQUIA

Asunto: Respuesta al oficio Nro. 622.

Atento saludo,

La empresa Gimnasio Campestre el Tesoro S.A.S informa que la señora CLAUDIA ELIZABET ARIAS GOMEZ, identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 43.839.821, ya no se encuentra vinculada laboralmente en la empresa desde el día 01 de mayo del año en curso, por lo tanto, no acatamos ninguna orden de embargo impartida.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,


Gimnasio Campestre El Tesoro
ADMINISTRACIÓN

Gladis Patricia Morales Madera
Representante Legal